



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: info@municipalidaddepascanasisp.gob.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 044/481/26

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis.

VISTO:

Los trabajos de **refacción, plomería y fontanería** realizados en el edificio del **CEDER**, dependencia municipal de esta localidad; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas mencionadas resultaron necesarias para el adecuado mantenimiento y funcionamiento del inmueble donde se desarrollan actividades vinculadas a la capacitación y formación laboral;

Que dichos trabajos fueron realizados por el Sr. **Luis A. AIRA**, CUIT 20-13779959-7;

Que corresponde reconocer y abonar por los servicios prestados la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-)**;

Que el Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: AUTORIZASE el pago al Sr. **Luis A. AIRA**, CUIT 20-13779959-7, por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-)**, correspondiente a **trabajos de refacción, plomería y fontanería realizados en el edificio del CEDER**, dependencia municipal.

Art.2°: La presente autorización se otorga en carácter particular, por los trabajos efectivamente ejecutados.

Art.3°: Lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida 2.1.08.01.1.08.01 “Obra: Refuncion. Edif. Municipales (PS. y SS.)” del Presupuesto de Gastos 2026.

Art.4°: **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.